Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

RESOLUCION Nº 0152 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, PARA PUBLICACION EN REVISTAS DE GUIA TURISTICA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN.

Asunción, 15 de marzo de 2011.-

VISTO: El Memorando presentado por la Econ. Doris Penoni, Directora Markentig Turístico, en la cual solicita la publicidad en revistas de guía turística. La Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en su Articulo 33, "Casos de Excepción", Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación publica o a los de licitación por concurso de oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: Inciso a), y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003; y -

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 02/2011, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que garantiza las mejores condiciones de contratación.-

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

Art.1° Autorizar y aprobar la contratación, para el servicio de publicidad en revistas de guía turística, por la Vía de la Excepción.

Art.2° Homologar el Dictamen N° 02/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que forma parte de la presente Resolución.-

Art.3° Imputar lo autorizado y aprobado en el Artículo Nº 1 al Rubro 260, (Publicidad y Propaganda), Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto vigente de la Secretaría Nacional de Turismo, para el Ejercicio Fiscal 2011.

Art.4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. BENJAMIN CHAMORRO CORTESI
ENCARGADO DE DESPACHO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo,
Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Nuestra Visión: *Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndolo en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional*